

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Buenos Aires, Marzo de 2018						
Código del Proyecto	09.16.04						
Denominación del Proyecto	Hogar Dr. Alejandro Raimondi						
Objeto	Programa 21 – Hogar de Residencia Permanente – Actividad 7: Hogar Dr. Alejandro Raimondi						
Objetivo	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.						
Unidad Ejecutora	Dirección General de Servicios y Dependencia - Secretaría de la Tercera Edad						
Presupuesto distributivo 2015 de créditos	Jur	UE	Prog	Act	Inc	Descripción	Importe
	45	474	21	7		HOGAR RAIMONDI	43.493.940
	45	474	21		1	Gastos en personal	32.625.421
	45	474	21		2	Bienes de consumo	823.519
	45	474	21		3	Servicios no personales	10.030.000
	45	474	21		4	Bienes de uso	15.000
Fuente: distributivo de créditos Ley de Presupuesto 2015							
Principales conclusiones	El Hogar Raimondi es un efector del Programa Hogares de Residencia Permanente, y la población a la que está destinado son adultos mayores en situación de indigencia, con problemas de vivienda y/o carentes de apoyo familiar que poseen una cobertura social insuficiente o que carezcan de ella, entre otros. Se trata, por lo tanto, de personas con alto grado de vulnerabilidad, y las condiciones de asistencia y alojamiento impactan directamente sobre su salud. Las múltiples falencias detectadas en las condiciones de infraestructura edilicias, tienen derivaciones inmediatas sobre la calidad de vida de los pacientes. Las mencionadas falencias, se vieron agravadas desde que fueron detectadas por esta misma auditoría en el año 2013. Algunos de estos problemas edilicios (humedades y filtraciones, corrosión en carpinterías metálicas, daños en las uniones de las mamposterías), sumados a las pérdidas de vapor en las cañerías de los radiadores, perjudican la calidad de la calefacción, produciendo un daño sensible teniendo en cuenta las bajas temperaturas invernales de la localidad.						

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	Por otro lado, el tratamiento de residuos patogénicos no cumple con la normativa vigente, aumentando el riesgo de potenciales infecciones para una población con tan alta vulnerabilidad. En cuanto a recursos humanos, se observan deficiencias en áreas de atención directa a residentes y una distribución inadecuada entre turnos; y ausencia de normativa que establezca cuál es la cantidad adecuada de recursos para las labores. Estas deficiencias redundan en una afectación de las actividades críticas tanto sanitarias como sociales. La situación descripta, contrasta con la utilización de la partida correspondiente a personal contratado, que fue utilizada en su totalidad para personal que no prestó servicios en el Hogar. Finalmente, el servicio de alimentación continúa siendo contratado incumpliendo la ley de compras, y observa diversas deficiencias e inadecuados controles.
Principales Observaciones	<u>Recursos Humanos</u> - La Ciudad de Buenos Aires no cuenta con normativa que establezca la cantidad de recursos humanos requeridos para la atención directa de residentes en un establecimiento con las características del hogar Raimondi. - Se observan limitaciones en la cantidad de personal que desempeña funciones de atención directa a residentes y una desproporcional distribución entre turnos. - Las bajas de personal afectan actividades críticas, como las relacionadas al cuidado de residentes y enfermería. - No se verifican acciones sistemáticas de capacitación de los agentes. <u>Legajos de Beneficiarios</u> - Se observa falta de homogeneidad en la forma de registro; en algunos legajos no se incluye la evaluación de grado de dependencia, ni situación habitacional previa al ingreso; además, se detectaron cinco casos de usuarios cuya edad y grado de dependencia no coinciden con las condiciones de ingreso determinadas en la normativa vigente. - Se observan demoras en el trámite de ingreso de beneficiarios al hogar no compatibles con la condición social de los solicitantes. - En las historias clínicas se observan faltantes de requisitos básicos de evaluación al ingreso y se registran intervenciones médicas a las cuales los pacientes no concurrieron. - Las intervenciones médicas resultan escasas y en muchos casos no se verifica registro de intervenciones sociales

- Ninguno de los casos tomados en la muestra registra que los residentes hayan recibido vacunación antigripal.

Caja de Valores

- Tanto la ubicación del sector como las condiciones de seguridad no resultan adecuadas.
- No se cumple lo establecido en la normativa respecto al destino de los recursos que dejan en la caja de valores los residentes fallecidos. Es necesario definir con mayor claridad el circuito específico y/o exigir el cumplimiento de la normativa existente.

Servicio de Alimentación

- Se observa el incumplimiento de la ley de compras 2095 en relación a los mecanismos de compra establecidos.
- No se verifican acciones de control interno (control cruzado) que verifiquen que las raciones que son servidas sean las raciones efectivamente reconocidas para el pago.
- Se verifica la existencia de alimentos sin rotulado nutricional (productos cárneos: embutidos y asado).
- Se observan procedimientos inadecuados en relación al almacenamiento y conservación de alimento.
- Las prestaciones alimentarias, cualitativamente y cuantitativamente presentaban un aporte menor de nutrientes:
- Falta de estandarización de porciones que conforman las prestaciones de almuerzo y cena.
- Se observa que parte del personal del servicio de alimentación no posee libreta sanitaria. y que toda la dotación de personal del concesionario no posee certificado de curso de manipuladores de alimentos.
- La dotación de personal profesional en el servicio resulta escasa en función de la cantidad de raciones que debe proveer el Hogar
- Las planillas de evaluación del período auditado informaron sobre aspectos considerados como regulares y malos en relación a infraestructura, equipamientos para conservación en frío y equipamientos para cocción y en cuestiones de manipulación e higiene para la elaboración de los alimentos.
- Se observaron deficientes y precarias condiciones edilicias e incumplimientos de las normativas relacionadas con la infraestructura vinculadas a la prestación alimentaria -en el área de cámara frigorífica, depósito de alimentos secos, cocinas, comedores, vestuario y baños; así como equipamientos rotos:

marmitas, mezcladora, picadora de carne y peladora de tubérculos, carros térmicos.

Infraestructura del hogar

- La mayor parte de las fallencias observadas, se corresponden con problemas derivados de humedades y filtraciones, caída de revoques, problemas serios de corrosión en carpinterías metálicas, tanto internas, en zonas húmedas, como externas y problemas de filtraciones en las uniones de las mamposterías con las carpinterías de madera; presentando un deterioro mayor al visualizado en la auditoría del año 2013.
- El ingreso principal carece de rampa para personas que tengan problemas de movilidad (acceso en las puertas orientadas a la Av. N° 2 del pabellón I.)
- Se observan problemas en las instalaciones en general, sobre todo en la instalación eléctrica, así como en todo lo que se refiere a detectores de humo y alarmas contra incendio.
- Los problemas en la Instalación eléctrica, se presentan tanto en cañerías, como en cajas, tanto de tomas como de interruptores, en los tableros y en las luminarias, con falta de plafones protectores.
- Los baños, en general, presentan problemas, ya sea de instalaciones como de mantenimiento e higiene, y también fueron indicados en el informe de auditoría de 2013.
- Se observaron pérdidas de vapor en las cañerías de los radiadores, lo cual puede afectar la calidad de la calefacción al ser por sistema de caldera.
- El tratamiento de residuos patogénicos, no cumple con la normativa vigente.

Financiero Contables

- Se observa falta de planificación de los recursos financieros en lo pertinente a la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de recursos y gastos para el Programa 21.
- Se constató una incorrecta imputación del gasto en dos de las 7 rendiciones correspondiente al gasto de cajas chicas,
- Del análisis efectuado sobre las 13 carpetas de pago relevadas correspondientes al gasto imputado a la partida 3.3.5 se verificó que el 100% de los gastos imputados se corresponden a gastos por servicios de limpieza prestados en otras áreas o dependencias del Ministerio; y que el 100% de los gastos imputados a esa partida fueron aprobados mediante la aplicación del Decreto N° 556/2010 y sus modificatorios,

	incumpliendo la normativa vigente en materia de compras y contrataciones en la Ciudad de Buenos Aires. ▪ Del análisis efectuado sobre las 5 carpetas de pago relevadas correspondiente al gasto imputado a la partida 3.3.9 se verificó una incorrecta imputación del gasto en el 100% de los gastos imputados a la partida 3.3.5 ya que se corresponden a gastos por servicios de lavandería prestados en otras áreas o dependencias del Ministerio. Asimismo, todos los gastos imputados a la partida 3.3.9, se aprobaron mediante la aplicación del Decreto N° 556/2010 y sus modificatorios, incumpliendo la normativa vigente en materia de compras y contrataciones en la Ciudad de Buenos Aires. ▪ Del análisis efectuado sobre las 41 carpetas de pago relevadas correspondiente al gasto imputado a la partida 3.4.1. - Actividad 7, por un monto total de \$ 361.940,00, se verificó que el 100% de los gastos imputados, corresponden a personal contratado que no prestó servicios para la Actividad objeto de la presente auditoría; que ninguno de los expedientes electrónicos relevados, tiene adjunta la Orden de Pago; y que en los expedientes electrónicos relevados no se encuentran incorporados los actos administrativos mediante los cuales se aprobaron incrementos en los montos del contrato.
--	---
